



DECRETO No. 274 DE 2023

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO”

LA SECRETARIA GENERAL Y DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus atribuciones constitucionales y en especiales las contenidas en la Resolución No. 849 del 4 de abril de 2018, y

CONSIDERANDO

Que, el Funcionario **CARLOS NURY CASTRO GÓNZALEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía. No. 17.587.088, quien se desempeña como Secretario de Desarrollo Agropecuario y Sostenible Departamental, le fue autorizado una comisión a la ciudad de Bogotá durante los días 22, 23 y 24 de febrero de 2023, con el fin de participar en la Sección del CONSA “Juntos por la Realidad”.

Que el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el art. 1 del Decreto 648 de 2017, establece la situación administrativa de encargo, al indicar que “*Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.*”

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese de las funciones del Secretario de Desarrollo Agropecuario y Sostenible al Funcionario **FRANCISCO JAVIER MENDOZA NIÑO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.302.472, Profesional Universitario de la misma Secretaría, mientras dure la ausencia de su titular el señor **CARLOS NURY CASTRO GÓNZALEZ**, durante los días 23 y 24 de febrero de 2023, sin que el mencionado encargado se desvincule de las funciones propias del cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Arauca, a **23 FEB 2023**

YESICA PAOLA AGUIRRE CISNEROS
Secretaria General y Desarrollo Institucional

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó y Digitó:	Yudith Zárrate Gómez	Apoyo Administrativo	
Revisó Aspectos Técnicos:	Sandra Mónica Ramírez	Técnico Operario	